



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL DICTAMEN APROBATORIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RENOVACIONES DE ALTO RIESGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Departamento de Normatividad dependiente a la Dirección General de Protección Civil adscrita a la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.



Los datos personales, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Obtener el dictamen aprobatorio en materia de protección civil, que acredite el cumplimiento de lineamientos en materia de protección civil para establecimientos de alto riesgo.

De igual forma, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Ingreso a la plataforma digital conducente.
- Generar la orden de visita y acta de inspección,
- Llevar a cabo la inspección,
- Generar la orden de pago,
- Verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados,
- Elaborar el dictamen correspondiente,
- Elaborar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que son datos disociados.

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

NO



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL



Se informa que se realizan las siguientes transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
Secretaría General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Dirección General de Protección Civil, lo anterior de conformidad con el artículo 31 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 	Se realiza transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Jefatura del Departamento de Normatividad, lo anterior de conformidad con el numeral 4.4.9 punto número 6 de las funciones propias del puesto del Manual de Organización de la Dirección General de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales con el objetivo de realizar la orden de pago correspondiente y con el contribuyente pueda efectuar el pago, lo anterior de conformidad con el artículo 151 fracción IV inciso f) de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con la obligación de transparencia prevista en el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza de transferencia de datos personales con la Secretaría Técnica, toda vez que es la Unidad Administrativa encargada de llevar la planeación e instrumentación para la ejecución sobre la política y directriz del Gobierno Digital, lo anterior en términos del artículo 10 del Reglamento del Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza de transferencia de datos personales mediante la plataforma digital correspondiente con el fin del cumplimiento a su trámite solicitado, lo anterior de conformidad con los artículos 15 y 17 fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Jefatura del Departamento de Normatividad dependiente a la Dirección General de Protección Civil adscrita a la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio en supermanzana 256, manzana 8, lote 3, sobre avenida Yaxche, colonia. Prado Norte, código postal 77539, del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

